



**INFORME GERENTE
PERIODO FISCAL 2018**

Señora Presidenta del Directorio, Señoras Accionistas:

El presente informe de gerencia tiene como objetivo someter a consideración de la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Cotrapazo S.A.", los temas de mayor relevancia del 2017 del servicio de la compañía.

En la ciudad de Tena, a los 31 días del mes de diciembre de 2017, en calidad de Gerente general de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "COTRAPAZO S.A." en cumplimiento al reglamento de la Superintendencia de Compañías - RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G/14-006 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 208 de 21 de marzo de 2014, Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la S.C. las sociedades sujetas a su control y vigilancia y los estatutos sociales de esta compañía, pongo a consideración el Informe del ejercicio económico 2017.

A continuación, detallo las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2017.

Logros:

EmisIÓN de multas en las áreas del IESS, SRI, Ministerio Laboral, etc. referente al SRI, todos los pagos se han realizado en las fechas indicadas (10 de cada mes).

Se logró impedir el proceso de coactivas en la superintendencia de Compañías generado en el 2015.

Se logró dejar insubsistente el proceso de multa de un valor aproximado de 800 dólares, por incumplimiento del año 2015 y primer semestre del 2016, referente a legalización y subidas de contratos a los empleadores (secretaría).

Sobre la prestación del servicio institucional se ha mantenido el trabajo con el GADPNAPO, para las 4 busetas, desde el mes de febrero se cambió el sistema de contratación, siendo a través de órdenes de compra - Catálogo Dinámico (órdenes generados hasta diciembre 7).

Debo decir que en los meses de julio y agosto del 2017, se logró que las 4 busetas que prestan el servicio escolar, se incluyeran en la prestación de servicios del GADPNAPO, sin perjudicar los ingresos de las 4 compañías que, prestan



el servicio a dicha institución, es decir se aumentó la capacidad de rutas. De 4 a 8 rutas.

Sobre la prestación de servicio escolar: 3 busetas destinadas para la Unidad Educativa ANTIOQUIA, 1 Jose Peláez y 1 UNEXPA, reconociendo que las accionistas involucradas en tal servicio, cumplen con el servicio sin generar problemas, lo que es el momento oportuno para expresar nuestras felicitaciones como Compañía. Existe satisfacción del servicio escolar en los padres de familia, para certificar el trabajo realizado se hizo una encuesta vía telefónica del servicio.

Se cambió de institución bancaria de la CADPE Pastaza a Ban Ecuador, Cta. Corriente, con el propósito de que los pagos como SRI, IESS, Pólizas de Seguros, Plan Telefónico, sean descontados a través de débitos y de la misma forma los pagos a las accionistas sean con cheques.

Se dio cumplimiento a la notificación emitida por el IESS, donde se indicó a que, proceso debe adopcarse la Representante Legal (aseguramiento en relación de dependencia), accionistas y sus empleadores (conductores).

Referente al sistema de llevar la información de la CIA (comprobantes de ingreso y egreso), debo indicarles que hasta el mes de abril del 2017, se llevó la información de manera incorrecta, error fatal, por así decirlo, que desde que fuimos constituidos como compañía, y exigidos a llevar contabilidad no tuvimos el asesoramiento debido a cómo llevarse la documentación, en este caso, señoras accionistas, asumo que, parte es de mi responsabilidad, y no lo he hecho por mala fe, sino más bien por el desconocimiento, resaltando que esto ha causado inconvenientes en los procesos de forma contable mas no de fondo.

Por el mes de julio se procedió al cambio de contador, destinándole a la Ing. Margoth Ayerra, por circunstancias de manejo contable de compañías, se procedió al cambio, siendo la Ing. Natalia Escobar rpe desde septiembre a diciembre de 2017).

Amenazas:

Notificación de trámite de coactivas de la Superintendencia.

Notificación de trámite Ministerio de lo Laboral (letra de legalización de contratos de los empleadores).

Que dando cumplimiento al pedido de las accionistas Parimboza y Salazar, se cambió de contadora, lo que generó un desfase en el proceso del paisano, no logrando tener la información oportuna para su continuidad, resaltando que, no es mi responsabilidad en este caso como representante legal.



Que por varias ocasiones se nos ha llamado la atención del GADPN referente al servicio que estamos prestando, sobre todo en lo que más hemos incumplido ha sido: Uniformes, horarios, hojas de registros, y falta de respeto entre compañeros y comportamiento inapropiado, es importante aclarar, que el responsable de la administración de este contrato es el Ing. Tinín, quien no ha procedido a emitimos un documento escrito con el fin de que nuestro historial no se vea afectado; que es un requisito para la continuidad de ser contratados.

Importante resaltar que, de la misma forma se ha logrado generar un patrón secuencial, me refiero a que desde el 2015, como compañía debíamos manejarnos con una secuencia en los comprobantes de ingreso y egreso, lo que no se ha cumplido, que lo correcto es, seguir la secuencia, para que en una auditoría o futuro no tener las observaciones de incumplimiento (desde el 2017 se ha comenzado con la secuencia).

Los pagos de días extras se ha pagado a señores que prestaron el servicio, sin factura, tema que se lo ha dejado de tal forma, y no se ha procedido hacer liquidaciones de compra, con el fin de no afectar a la compañía, que revisando la contabilidad anterior, para no tener tales errores se proceda con liquidaciones de compra.

Se incluyen también los resultados de GESTION alcanzados por esta administración. El 2017 (enero a diciembre) ha sido un año marcado por avances tanto en el ámbito de servicio de transporte, como en el ámbito de nuestra gestión de extensión del servicio en lo que respecta al escolar. En el 2017 a partir del mes septiembre, socializamos el servicio de transporte escolar en diferentes unidades educativas, bajo el Acuerdo del MNEDUC, mediante el cual logramos que nuestro servicio se conozca en el área educativa, y el empoderamiento por parte de las autoridades escolares, con el objetivo de que el servicio escolar, desde el inicio del año lectivo sea requerido y paralelo a las demás necesidades que demanda el área educativa y sea considerado.

Gracias al trabajo mencionado de nuestros accionistas nos hemos posicionado como una compañía solvente con capacidad y cumplimiento de reglas. Felicitación verbal por parte del Señor Sarmiento de la Dirección del Municipio de Tena.

En cuanto a nuestro servicio no hemos tenido accidentes con nuestras unidades, lo que nos satisface que hemos cumplido con las reglas demostrando profesionalismo y precaución al momento de conducir. Paralelo a este tema, contamos con una póliza de seguro de vehículo y accidentes, convenio que se le ejecuta de manera corporativa.



Otro de nuestros objetivos, fue la generación de trabajo dentro de nuestra compañía, al momento tenemos 7 conductores con su respectivos contratos y afiliación.

Es el trabajo de todas las accionistas que nos ha permitido cerrar el año con buenos resultados que hemos podido constatar. Como Compañía, buscamos prestar siempre un servicio de transporte escolar e institucional con calidad y calidez, siempre en la capacidad de innovación, liderazgo y aprendizajes de cambios, para mantener un buen servicio y mejora continua.

Enfocándonos siempre en la capacidad de asumir nuevos retos y lograr los objetivos propuestos, convirtiéndolo a nuestra compañía como un referente en el sector transportista.

Como Compañía cumplimos con la sujeción estricta a la Ley de Compañías, al Código de Trabajo, La Constitución Política del Ecuador y demás Leyes conexas, en los aspectos administrativos, disciplinarios y operativos.

Ahora que hemos alcanzado una meta se podría decir, el tener a todas nuestras unidades con trabajo, y distribuidas en las dos áreas para lo cual fuimos creadas y logrando concretar los 4 cupos, los cuales fueron notificados en el mes de octubre del 2017, para los respectivos trámite de incremento de cupo y su permiso de operación. Siendo actualmente la compañía con su flota vehicular más grande.

Como se ha podido constatar somos una compañía nueva, el pasado 10 de agosto cumplimos 2 años, de habernos otorgado el permiso de operación (PO), lo que hasta la fecha hemos obtenido buenos resultados. Sin embargo, hemos tenido fallencias, y a la vez, hemos tomado los correctivos pertinentes.

Referente a la sostenibilidad de la compañía debo manifestar lo siguiente: Que, los rubros que genera la compañía como obligaciones, se ha logrado cubrir con valores sobrantes del pago de reingreso de la accionista Carrillo y el pago de mensualidades que, gracias a la puntualidad del 70 % de las accionistas, siendo este inconveniente un indicador de retraso para la compañía, a indujo un tema fastidioso para la directiva.

El compromiso de nuestra compañía, y de cada accionista a ser corresponsables en nuestras obligaciones, para que día a día se goce de solidez económica y a la vez, el proceso contable sea coherente (entrega de comprobante de ingresos).

Se debe resaltar que, hemos sido una administración muy prudente en temas de cobro, donde nos hemos manejado a través de notificaciones y llamadas reiterativas existiendo una causal determinante pero no se ha procedido de acuerdo al Reglamento Interno (multas y sanciones).



Además, se logró establecer un Reglamento Interno, basado en la Ley de Compañías y en el estatuto de Constitución de nuestra compañía, con el asesoramiento de un Abogado y planificados en 3 socializaciones, para que sea el ente que riga y discipline el accionar de la cía.

Finalmente, quisiera agradecer al directorio por su apoyo y dirección durante el año 2017, donde se han marcado grandes cambios y en proceso de ir mejorando. Tenemos lo necesario para lograr los objetivos planteados para este nuevo año.

Atentamente,


Paulina Villanueva
Gerente CTEI Cotrapazo SA

COMPAÑIA DE TRANSPORTES
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
COTRAPAZO S.A.
RUC: 3557705210001
TEMA - NAPO

